

MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA MAYO 2021



El monitoreo que a continuación se presenta constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que abarca desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021.

La metodología de nuestro monitoreo comprende una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

Durante el mes de mayo de 2021 desde el **Centro de Justicia y Paz (Cepaz)** hemos registrado al menos **43 actos de persecución y criminalización** ejercidos por el gobierno de Nicolás Maduro contra trabajadores de la prensa, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de carácter político, líderes políticos y la población en general.

En estos actos de persecución y criminalización destacamos el ejercicio de patrones como las detenciones arbitrarias, las amenazas, intimidaciones y estigmatizaciones, el uso de la violencia bajo la aquiescencia del Estado, el cierre y bloqueo de medios de comunicación, la apertura de procedimientos judiciales, embargos, la creación de normas que restringen el espacio cívico y un fuerte control y discriminación contra la población a través de los beneficios otorgados con la inscripción y uso de la plataforma Sistema Patria.

De manera disgregada, destacamos durante el mes de mayo al menos **23 ataques contra trabajadores de la prensa**, específicamente 14 actos de amenazas, estigmatización o violencia, 2 detenciones arbitrarias, 4 aperturas de procedimientos judiciales, investigaciones o embargos, 3 bloqueos de página web o cierre de medios.

También registramos **2 ataques contra las organizaciones de la sociedad civil**, uno derivado de una normativa que restringe el espacio cívico y el otro de una acción de amenaza contra el director de una organización, proveniente del mismo gobierno de Nicolás Maduro y de organizaciones irregulares que operan bajo el asentimiento del gobierno.

La persecución política continúa durante el mes de mayo, en el que documentamos en total **7 ataques contra personeros políticos**, específicamente 4 actos de detención, un procedimiento de solicitud de extradición de un líder de oposición que ha sido perseguido en el pasado y hoy se encuentra en el exilio, el traslado de presos políticos a cárceles comunes sin haber informado a sus familiares y defensores, y un ataque nuevamente al pluralismo político, bajo el uso de una organización con fines políticos que ha sido invalidada en el pasado y que pretende ser utilizada, bajo la dirección del gobierno de Nicolás Maduro, en las próximas elecciones regionales.

Aún más, la población es constantemente amenazada, criminalizada y discriminada. Durante el mes de mayo hemos registrado al menos **11 actos ejercidos contra la población**, específicamente 5 actos de amenaza, violencia e intimidación, 2 detenciones arbitrarias y un acto de control social a través de la plataforma Sistema Patria.

Del registro de los actos de criminalización y persecución ejercidos a través de distintos patrones por parte del gobierno de Nicolás Maduro, destacamos:

1.- La existencia de grupos irregulares que actúan bajo la aquiescencia del Estado, esto significa que quienes ejercen el control del Estado han omitido su deber de garantía dado a que no previenen, reprimen o sancionan a las personas que cometen actos que vulneran derechos humanos. Pero además, en algunos casos, incluso favorecen que grupos irregulares partidarios a la ideología del gobierno de Maduro ejerzan estos actos de agresión contra toda persona que sea considerada disidente.

Ejemplo de lo anterior ha sido el caso del periodista David Rodríguez, quien fue detenido por sujetos desconocidos que se presume eran colectivos adeptos al gobierno de Maduro. Por mencionar otro ejemplo, podemos traer a colación la invasión por parte de colectivos de un edificio en Caracas, todo ello bajo la mirada y sin reacción de la Policía Nacional Bolivariana.

2.- El Sistema Patria constituye un mecanismo de discriminación y estigmatización social: durante el mes de abril alertábamos con preocupación cómo el gobierno de Nicolás Maduro ejerce un patrón de control y discriminación contra la población supeditando la asignación de las vacunas contra la COVID-19 a la inscripción en la plataforma digital Sistema Patria.

Durante el mes de mayo la asignación de las vacunas no ha cambiado, y el gobierno de Maduro continúa utilizando la emergencia sanitaria para obtener un mayor número de personas inscritas en el Sistema Patria, a través del cual no solo controla a la población, sino que además es utilizado para alegar un índice de popularidad que no puede ser medido por esta plataforma considerando que la población se encuentra coaccionada a inscribirse.

Aún más, frente a la crisis económica que atraviesa Venezuela, el Sistema Patria, que ya era utilizado para entregar bonos que no alcanzan a cubrir ni siquiera las necesidades más básicas, ahora también es utilizado para recibir beneficios de descuentos en los servicios de electricidad y agua, incentivando a los usuarios a que se inscriban en el Sistema y realicen el pago a través de éste.

3.- El espacio cívico en Venezuela continúa restringido a pesar de la derogación de la Providencia 001-2021: Durante el mes de abril advertíamos los [efectos de la Providencia Administrativa 001-2021](#), Particularmente alertábamos que esta Providencia representaba la violación de derechos fundamentales como el de la asociación, ya que condicionaba a los sujetos obligados al otorgamiento de un permiso o certificado de habilitación para poder asociarse. Asimismo, resaltamos sobre esta Providencia la vulneración de otros derechos como la presunción de inocencia, y además, a través de la obligación de suministrar información confidencial, privada y sensible, dejaba en riesgo a los beneficiarios de las organizaciones y a los donantes, quienes pudieran ser víctimas de graves arremetidas.

Durante el mes de mayo la Providencia 001 fue derogada y sustituida por la [Providencia Administrativa 002-2021](#). Sin embargo esta de ningún modo suspendió el cerco del espacio cívico en Venezuela, por lo que lejos de presentarse como una solución es una continuación de la problemática, pero con algunos matices que intentan darle una apariencia de legalidad que no tiene, toda vez que los sujetos obligados siguen sometidos a una habilitación para el ejercicio del derecho a la asociación.

3.- El pluralismo político se encuentra amenazado: el año 2021 es un nuevo año electoral, en la que las organizaciones con fines políticos tienen el derecho de asociarse libremente, expresarse y participar de los asuntos del país. Sin embargo, a pocos meses de la celebración de las elecciones regionales aún persisten partidos políticos que fueron invalidados en el pasado.

Ejemplo de lo anterior es la organización con fines políticos Acción Democrática, cuya junta directiva fue suspendida en el año 2020 a poco tiempo de la celebración de las elecciones legislativas. En su momento el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) nombró una nueva mesa directiva *ad hoc* a la que se le permitió el uso de la tarjeta electoral, el logo, símbolos, emblemas y otros conceptos de la organización.

Ahora, durante este mes de mayo, el partido continúa bajo la dirigencia otorgada por el TSJ a Bernabé Gutiérrez, quien afirmó que será el partido político bajo su dirección el que participará en las próximas elecciones en Venezuela.

4.- La crisis humanitaria compleja también afecta a los trabajadores de la prensa y restringe el derecho a la información:

durante el mes de mayo los trabajadores de la prensa nuevamente han sido víctimas de la censura a través de la aplicación de patrones de criminalización por parte del gobierno de Nicolás Maduro. Sin embargo, no solo por el ejercicio de estos patrones se agudiza la censura, sino que además hoy la prensa también se ve afectada por la crisis humanitaria compleja que atraviesa el país y que ha sido ocasionada por quienes hoy controlan el poder, y es que la escasez de papel, el desabastecimiento de combustible, la inflación y el alto costo de los equipos, deja al país durante el mes de mayo con un diario menos en circulación impresa.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos observa con preocupación la situación de Venezuela

Frente a las múltiples acciones de criminalización y persecución ejercidas por el gobierno de Nicolás Maduro, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha mostrado su preocupación y ha instado al gobierno de Maduro a cesar estas acciones.

Particularmente destacamos:

Frente a la detención del general retirado Ovidio Poggioli cuando ingresaba a Venezuela, la CIDH emitió el 13 de mayo de 2021 la [Resolución 41/21](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares a su favor, tras considerar que se encuentra en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos.¹

[1] CIDH. La CIDH emitió medidas cautelares a favor de Ovidio Jesús Poggioli Pérez en Venezuela. Disponible en: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/123.asp>

Luego de haber sido embargado el diario *El Nacional*, tras una medida del Tribunal Supremo Justicia que declaró con lugar la demanda por daño moral interpuesta por el líder del chavismo Diosdado Cabello, la CIDH condenó este 14 de mayo el embargo y afirmó que esta acción profundiza el cierre prolongado y sostenido de los espacios democráticos en el país.²

Por último, ante el traslado de los presos políticos venezolanos a cárceles comunes sin la notificación a sus familiares y defensores, la CIDH exhortó el pasado 29 de mayo a proteger la vida e integridad personal de las personas privadas de libertad durante los traslados, informar a familiares y la defensa sobre su nueva ubicación y permitirle una evaluación médica independiente.³

Finalmente, a continuación, presentamos el registro de casos, el cual constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de mayo. Sin embargo, sí representa una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

[2] Twitter. @CIDH. Disponible en: <https://twitter.com/CIDH/status/1394727630277017601>

[3] Twitter.@cidh. Disponible en: https://twitter.com/CIDH/status/1398660432274075648?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwterm%5E1398660432274075648%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1 &ref_url=https%3A%2F%2Frunrun.es%2Fnoticias%2F445002%2Fcidh-denuncio-el-traslado-de-al-menos-50-presos-politicos-a-carceles-comunes%2F

REGISTRO DE CASOS

- El 3 de mayo se dio a conocer un hecho ocurrido el 30 de abril en el que la periodista **Argelys Torres** fue amedrentada por grupos adeptos al chavismo mientras cubría una protesta de transporte en Mérida.⁴
- El 3 de mayo fue sustituida la Providencia Administrativa 001-2021 por la Providencia Administrativa 002-2021, sin embargo, esta última lejos de ser una solución ante la arremetida que significaba la primera Providencia, es una continuación de la problemática, pero con algunos matices que intentan darle una apariencia de legalidad que no tiene.⁵
- El 3 de mayo, **David Rodríguez**, periodista de *Caraota Digital*, fue detenido y luego liberado por sujetos desconocidos, de los cuales se presume que fueron colectivos. La detención ocurrió cuando se encontraba reportando una situación desde una estación de servicio en Caricuao.⁶
- El 5 de mayo Diosdado Cabello confirmó la detención de los generales retirados **Ovidio Poggioli y Jorge Zedan Abudey** cuando ingresaron a Venezuela a través de una de las trochas que comunica la frontera con Cúcuta. Los generales son acusados de estar vinculados con la Operación Gedeón.⁷
- El 7 de mayo la periodista **Rosalí Hernández** fue víctima de un robo mientras se encontraba cubriendo una protesta en el consulado de Colombia. Un grupo la abordó para preguntarle en donde saldría publicado el material y le sacaron del bolso, entre otros, su documento de identidad, licencia y credenciales.⁸

[4] La Patilla. Chavistas amedrentaron a la periodista Argelys Torres por cubrir protesta de transporte en Mérida. Disponible en: <https://www.lapatilla.com/2021/05/05/chavistas-amedrentaron-a-la-periodista-argelys-torres-por-cubrir-protesta-de-transporte-en-merida/>

[5] CEPAZ. Providencia Administrativa 002-2021 no suspende el cierre del espacio cívico en Venezuela. Disponible en: <https://cepaz.org/articulos/providencia-administrativa-002-2021-no-suspende-el-cierre-del-espacio-civico-en-venezuela/>

[6] CRÓNICA UNO. En el Día Mundial de la Libertad de Prensa detienen a periodista y gremios señalan que este derecho agoniza. Disponible en: <https://cronica.uno/en-el-dia-mundial-de-la-libertad-de-prensa-detienen-a-periodista-y-gremios-senalan-que-este-derecho-agoniza/>

[7] NTN24. Cabello confirma detención de Poggioli y Abudey: "A nada bueno venían a Venezuela". Disponible en: <https://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/cabello-confirma-detencion-de-poggioli-y-abudey-nada-bueno-venian-venezuela>

[8] Twitter @rohernandezm. Disponible en: <https://twitter.com/rohernandezm/status/1390707473514958849>

-
- El 7 de mayo la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) obligó a un ciudadano, **Alejandro Martínez**, a retractarse de las acusaciones sobre la reventa de gasolina, luego de que el ciudadano denunciara el hecho a través de sus redes sociales.⁹
 - El 7 de mayo el dirigente sindical **Carlos Julio Rojas** denunció que unos colectivos, junto a las Cuadrillas de Paz (Cupaz), invadieron un edificio en el centro de Caracas, "bajo la mirada" de la Policía Nacional Bolivariana (PNB).¹⁰
 - El 11 de mayo la periodista **Gabriela Suniaga** denunció haber sido interrumpida por el secretario del gobierno del estado Carabobo, Jesús París mientras entrevistaba a un profesor que se encontraba en una protesta frente al Capitolio de Valencia.¹¹
 - El 11 de mayo el Tribunal Supremo Justicia (TSJ) declaró procedente solicitar a España la extradición del líder opositor **Leopoldo López**, a quien denominaron un prófugo de la justicia con una condena pendiente de cumplir de ocho años, seis meses, 25 días y 12 horas.¹²
 - El 13 de mayo Diosdado Cabello, primer vicepresidente del Partido Unido Socialista de Venezuela afirmó que una vez que culmine la demanda contra *El Nacional* dedicará su atención al proceso legal por difamación que tiene abierto contra **La Patilla**.¹³
 - El 14 de mayo efectivos de la Guardia Nacional venezolana llevaron a cabo el embargo de los bienes del diario **El Nacional**, luego de que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declarara con lugar la demanda por daño moral interpuesta por líder del chavismo Diosdado Cabello.¹⁴
 - El 14 de mayo **Luis Augusto Piligra Jiménez**, presidente de la empresa estatal Lácteos Los Andes, fue detenido por presuntos actos de corrupción, según informó el fiscal general de la República designado por la Constituyente, Tarek William Saab.¹⁵
-

[9] EL PITAZO. Barinas | GN obliga a ciudadano a retractarse de acusaciones sobre reventa de gasolina. Disponible en: <https://elpitazo.net/los-llanos/barinas-gn-obliga-a-productor-agropecuario-a-desmentir-presunta-reventa-de-gasolina/>

[10] CARAOTA DIGITAL. Denuncian que colectivos armados tomaron por la fuerza edificio en Caracas. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/denuncian-que-colectivos-armados-tomaron-por-la-fuerza-edificio-en-caracas>

[11] Twitter. @ipysvenezuela. Disponible en: <https://twitter.com/ipysvenezuela/status/1392151714304872453>

[12] TELESUR. TSJ de Venezuela declara procedente solicitar extradición de Leopoldo López a España. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/dictaminan-solicitar-espana-extradicion-leopoldo-lopez--20210511-0027.html>

[13] DIARIO LAS AMERICAS. Cabello amenaza que una vez que termine con El Nacional va por La Patilla. Disponible en: <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/cabello-amenaza-que-una-vez-que-termine-el-nacional-va-la-patilla-n4222826>

[14] BBC MUNDO. Las autoridades venezolanas embargan la sede del diario El Nacional por la demanda de Diosdado Cabello. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57124130>

[15] EFECTO COCUYO. Detienen por corrupción al presidente de Lácteos Los Andes. Disponible en: <https://efectococuyo.com/sucesos/detienen-por-corrupcion-al-presidente-de-lacteos-los-andes/>

-
- El 16 de mayo **Javier Tarazona**, director de FundaRedes, denunció haber recibido amenazas por parte de las guerrillas FBL, ELN y el gobierno de Nicolás Maduro a través del canal del Estado VTV.¹⁶
 - El 17 de mayo el columnista **José Marval** y el diario **100%noticias** fueron notificados de una demanda en su contra por difamación agravada en acción continuada, injuria e incitación al odio, por un artículo de opinión publicado en el portal digital en el mes de abril de este año. La publicación se refería a una fiesta denominada coronaparty en la que participaban funcionarios del gobierno de Nicolás Maduro.¹⁷
 - El 18 de mayo el gobierno de Nicolás Maduro ordenó al Servicio de Inteligencia y la Dirección de Contrainteligencia Militar transferir a los **presos políticos** a las cárceles comunes, sin notificar a sus familiares y defensores.¹⁸
 - El 19 de mayo Bernabé Gutiérrez, dirigente del partido **Acción Democrática (AD)**, luego del control que le cediera el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), afirmó que el partido político controlado por el gobierno de Nicolás Maduro será el que participará en las próximas elecciones en Venezuela.¹⁹
 - El 22 de mayo detienen al coordinador general del partido político Prociudadano, **Leocenis García**, cuando ingresaba al territorio venezolano. El cuerpo de seguridad no indicó la razón de la detención y le quitaron sus documentos, visa y celulares.²⁰
 - El 24 de mayo el periodista **Obeysser Prada**, denunció ser víctima de una investigación en la cual es acusado de presuntos delitos de instigación al odio y escarnio público, luego de publicar en el mes de enero denuncias ciudadanas sobre hechos irregulares vinculados a funcionarios de seguridad del Estado y a Tamani Bernal, hijo de Freddy Bernal, importante personero del gobierno de Nicolás Maduro.²¹

[16] TWITTER. @javiertarazona. Disponible en: <https://twitter.com/javiertarazona/status/1394122481934471169?s=09>

[17] EL CARABOBEÑO. Censura: Demandado columnista por denunciar celebración de una "coronaparty" en semana radical Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/censura-demandado-periodista-por-denunciar-celebracion-de-una-coronaparty-en-semana-radical/>

[18] EFE. Opositora venezolana alerta sobre traslado de "presos políticos". Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/politica/opositora-venezolana-alerta-sobre-traslado-de-presos-politicos/20000035-4539659>

[19] TAL CUAL DIGITAL. La AD de Bernabé Gutiérrez insta a Guaidó a ir a elecciones y "dejar de soñar". Disponible en: <https://talcualdigital.com/la-ad-de-bernabe-gutierrez-insta-a-guaido-a-ir-a-elecciones-y-dejar-de-sonar/>

[20] EFECTO COCUYO. Detienen a Leocenis García al ingresar a Venezuela. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/detienen-leocenis-garcia-ingresar-venezuela/>

[21] QUEPASAENVENEZUELA. Intimidan y convierten al periodista Obeysser Prada en victimario. Disponible en: <https://quepasaenvenezuela.org/2021/05/22/intimidan-y-convierten-al-periodista-obeysser-prada-en-victimario/>

- El 24 de mayo funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) impidieron que los periodistas **Edwin Prieto** y **Madelyn Palmar** cubrieran una protesta estudiantil en Maracaibo, estado Zulia, en donde se exigía vacunas contra la COVID-19. Ambos fueron amenazados de confiscarles los equipos.²²
- El 25 de mayo la directiva del diario **El Tiempo** explicó que resultaron muy afectados por la falta de bolívares en efectivo, la inflación desmesurada, el agotamiento del papel periódico, la escalada de los costos de mantenimiento de toda la maquinaria e infraestructura, el desabastecimiento de combustible, por lo que deja de circular en su versión impresa y continúa mediante su página web.²³
- El 25 de mayo desde la cuenta de Twitter de Hidroandes, una institución del gobierno de Nicolás Maduro, se calificó como un show mediático la cobertura periodística que hacían los **medios regionales** de una protesta en contra de la calidad del servicio de agua que se presta en Valera, estado Trujillo.²⁴
- El 26 de mayo el portal web **Telesur Libre**, una plataforma lanzada por el gobierno de Juan Guaidó, fue bloqueado por el gobierno de Nicolás Maduro en apenas pocas horas de haber sido publicada.²⁵
- El 26 de mayo estudiantes universitarios denunciaron que **5 líderes estudiantiles universitarios** fueron perseguidos por una camioneta del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) desde Mérida hasta Barinas.²⁶
- El 27 de mayo un grupo de vehículos sin identificación llegaron a la casa del periodista **Martí Hurtado**, allanaron su vivienda y trasladaron al periodista y a su pareja **Nelly Pulgar** a la sede de la Policía Nacional Bolivariana, acusados de hurto, posesión de municiones, peculado y otros delitos. El 29 de mayo fueron presentados ante el Tribunal 3ro de Control de Punto Fijo, estado Falcón y una hora más tarde fueron liberados.²⁷

[22] NOTICIA Y PUNTO. Bajo amenazas la GNB desaloja de una protesta a dos periodistas en el Zulia. Disponible en: <https://noticiaypunto.com/bajo-amenazas-la-gbn-desaloja-de-una-protesta-a-dos-periodistas-en-el-zulia/>

[23] EL NACIONAL. Diario El Tiempo de Anzoátegui anunció el fin de su versión impresa. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/diario-el-tiempo-de-anzoategui-anuncio-el-fin-de-su-version-impresa/>

[24] TWITTER. @HidroandesO, Disponible en: https://twitter.com/HidroandesO/status/1397214722055938048?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1397320315336859654%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es3 &ref_url=https%3A%2F%2Fipysvenezuela.org%2Falerta%2Falerta-ipysve-periodistas-siguieron-siendo-atacados-y-limitados-en-mayo-en-medio-de-coberturas-informativas%2F

[25] DIARIO LAS AMERICAS. Régimen de Maduro bloquea portal "Telesur Libre". Disponible en: <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/regimen-maduro-bloquea-portal-telesur-libre-n4223838>

[26] TWITTER.@uladdhh. Disponible en: <https://twitter.com/Uladdhh/status/1397559512052154372>

[27] TAL CUAL DIGITAL. Tribunal en Falcón otorgó libertad plena para el periodista Martí Hurtado y su esposa. Disponible en: <https://talcualdigital.com/pnb-detiene-a-periodista-marti-hurtado-por-senalamientos-de-patriotas-cooperantes/>

-
- El 28 de mayo funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) cerraron y decomisaron los equipos de la emisora **Zeta 103.5 FM**, ubicada en Ocumare del Tuy.²⁸
 - El 29 de mayo la periodista **Karla Ávila** denunció que fue fotografiada por cuatro hombres, presuntos funcionarios de civil, mientras cubría junto con otros colegas una protesta en el monumento CVG en Alta Vista.²⁹
 - El 30 de mayo la periodista de *La Prensa Lara* **Euseglimar González**, acompañada del reportero **Artemio Sequera**, denunciaron que funcionarios del Eje de homicidios del CICPC les impidieron ejercer su labor periodística mientras cubrían un suceso que no les dejaron reportar.³⁰
 - El 30 de mayo **Rufo Chacón** fue detenido y liberado tras ser acusado de robar una moto. Es importante destacar que Chacón es un joven venezolano que en el pasado fue víctima de los organismos de seguridad del Estado en donde como resultado de la violencia en su contra perdió ambos ojos.³¹
 - El 30 de mayo el jefe de Seguridad y Ciudadanía del estado Monagas, ordenó detener y confiscar el teléfono celular a una **ciudadana activista del partido Voluntad Popular** por tomar fotografías y grabar un pancartazo que se realizaba en Maturín.³²
 - El 31 de mayo el periodista **Orlando Montlouis** fue amedrentado por cuerpos de seguridad, quienes lo detuvieron por varios minutos mientras cubría una jornada de vacunación contra la COVID-19 en el ambulatorio María Isabel Rodríguez, de Carrizal.³³

[28] EL NACIONAL. Conatel cerró la emisora Zeta 103.5 FM. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/conatel-cerro-la-emisora-zeta-103-5-fm/>

[29] TWITTER. @LaTuristaKAM. Disponible en: https://twitter.com/LaTuristaKAM/status/1398688435712430082?ref_src=twsrc%5Etfw

[30] TWITTER. @Euseglimar. Disponible en: <https://twitter.com/Euseglimar/status/1399047568265461760>

[31] NTN24. Rufo Chacón fue detenido y liberado tras ser acusado de robar una moto. Disponible en: <https://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/rufo-chacon-fue-detenido-por-cicpc-tras-supuesto-robo-de-moto-135155>

[32] Espacio Público. Detienen a activista de Voluntad Popular por tomar fotos y grabar en un pancartazo. Disponible en: <http://espaciopublico.org/detienen-a-activista-de-voluntad-popular-por-tomar-fotos-y-grabar-en-un-pancartazo/>

[33] EFECTO COCUYO. Cuerpos de seguridad amedrentan a periodistas en Miranda y Lara este #31May. Disponible en: <https://efectocucuyo.com/lahumanidad/cuerpos-seguridad-amedrentan-periodistas-miranda-lara-31may/>

-
- El 31 de mayo los periodistas **Naikarys Cordero, Eliagnis Mora y Dani Sosa** denunciaron que presuntos funcionarios de las Fuerzas Armadas Especiales (FAES) y de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) vestidos de civil los amenazaron y los obligaron a deshacerse de todos los videos que grabaron en la estación de servicio Luis del Este II, ubicada en el estado Lara.³⁴
 - La Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec) dio a conocer un descuento del 25% del servicio de luz como parte de un incentivo a los usuarios que estén al día con el pago del servicio y que los realicen mediante el Sistema Patria.³⁵

[34] EFECTO COCUYO. Cuerpos de seguridad amedrentan a periodistas en Miranda y Lara este #31May. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/cuerpos-seguridad-amedrentan-periodistas-miranda-lara-31may/>

[35] EL PITAZO. Corpoelec ofrece 25% de descuento para quienes paguen factura mediante el Sistema Patria. Disponible en: <https://www.elpitazo.net/economia/corpoelec-ofrece-25-de-descuento-para-quienes-paguen-factura-mediante-el-sistema-patria/>